

Consultas proceso de Licitación Evaluación de Impacto
Programa Crecer Jugando
Fundación Infancia Primero

| | |
|--|-----------------------|
| N° | CONSULTA RECEPCIONADA |
| 1 | Requirente: CEDEP |
| <p>RESPUESTA:</p> <p>1. ¿Es posible tener información sobre la distribución de grupos (“acurrucados”, “creadores” y “exploradores”) por comuna durante el año 2023 o durante el segundo semestre del año 2023? ¿Es posible tener información sobre cantidad de diadas en cada grupo?</p> <p>El organismo que se adjudique el proyecto tendrá a disposición todo el detalle acerca de los grupos por comuna y la cantidad de diadas en cada grupo.</p> <p>Sin embargo, es posible señalar que los grupos de diadas están conformados por un número de entre 7 y 10 diadas en promedio por comuna.</p> <p>2. ¿Es posible tener información sobre la distribución de comunas que han elegido la modalidad virtual o presencial durante el año 2023 o segundo semestre de 2023?</p> <p>Las comunas que implementaron el programa durante el año 2023, se distribuyen de la siguiente manera, en cuanto a sus modalidades:</p> <p>El Bosque: online y presencial Quinta Normal: online Hijuelas: online Limache: presencial Rengo: online Monte Patria: online San Pedro de Atacama: presencial Maule: presencial Pelarco: presencial Coihueco: online Concepción: online y presencial Lanco: presencial Lago Ranco: presencial Rio Negro: presencial</p> <p>3. ¿Hay grupos que tengan una modalidad híbrida (presencial y online)?</p> | |

La intervención es híbrida, en el sentido de que considera elementos de intervención a distancia a través de WhatsApp para ambas modalidades (presencial u online). Lo que define la elección de la modalidad por parte de las comunas es si el encuentro grupal se realiza de manera presencial o virtual.

Ahora bien, a lo largo de la implementación, las comunas pueden verse enfrentadas a situaciones emergentes que las obliguen a adaptar la modalidad de los encuentros. Por mencionar un ejemplo, durante la crisis de salud respiratoria de este invierno hubo comunas que, habiendo optado inicialmente por la modalidad presencial, adaptaron algunas de sus sesiones a modalidad online.

4. ¿Existen niños y niñas que asistan al programa Crecer Jugando y que al mismo tiempo asistan a Sala Cuna o Jardín Infantil?

Si, existen.

5. ¿Es posible acceder a un calendario de inicio y término de los grupos por comuna para el año 2024? ¿En general, los inicios y términos de los grupos son sincronizados en las distintas comunas o cada cual planifica su calendario?

Si bien cada comuna ajusta su calendario según sus planificaciones específicas, es requisito realizar al menos dos ciclos completos durante el año.

Idealmente se espera que el primer ciclo comience en abril, el segundo en julio y el tercero, de realizarse, comience en el mes de octubre.

6. ¿Cómo se ha pensado aplicar las pruebas PICCOLO y PLS 5 a la submuestra en el caso de díadas que trabajan en modalidad online? ¿Es posible -por ejemplo- citar a las díadas y/o los niños y niñas a alguna sede social, consultorio y/o jardín infantil, para aplicar los instrumentos presencialmente?

La prueba PICCOLO es una herramienta de intervención domiciliaria, por lo tanto, debe aplicarse mediante visitas al domicilio de las familias.

En el caso de PLS 5, al ser una prueba de aplicación individual, puede sumarse a la visita domiciliaria a fin de aprovechar ese momento de intervención. Sin embargo, esto último dependerá del plan de levantamiento de datos del equipo evaluador.

7. Respecto de la prueba PLS 5, ¿la Fundación Infancia Primero cuenta con baterías que puedan ser utilizadas por el equipo investigador?

Una vez adjudicado el estudio, será posible acceder a la información respecto de la disponibilidad de los instrumentos para el levantamiento de la información.

8. En el caso de la aplicación de instrumentos al grupo control, ¿es posible citarlos a alguna sede social, consultorio y/o jardín infantil, para aplicar los instrumentos presencialmente?

Para los instrumentos que permitan aplicación grupal, se puede evaluar la posibilidad de contar con un espacio para realizar dicha tarea.

De todas maneras, es importante recordar que la convocatoria y seguimiento del levantamiento de información del grupo control es responsabilidad del equipo evaluador.

9. Respecto de las encuestas que aplica Fundación Infancia Primero, ¿éstas se aplican en modalidad virtual o en papel? ¿la encuesta inicial se aplica cuando las personas se inscriben o cuando inician la intervención?

Las encuestas inicial y final son autoaplicadas y las familias las responden a través de un link especialmente diseñado para ese propósito, que les es enviado por el sistema de forma automática mediante mensaje de texto o correo electrónico. De manera adicional, para asegurar las respuestas, se las contacta de manera personalizada enviando el link a través de WhatsApp.

La encuesta inicial se activa una vez que las personas están inscritas en el programa.

10. Respecto de las mismas encuestas, ¿es tarea del equipo investigador aplicarlas al grupo control?

No, la aplicación se hace mediante el sistema. Sin embargo, sí es tarea del equipo investigador el seguimiento de las encuestas del grupo control.

11. Respecto de la prueba E2P, ¿es posible aplicarla de modo online?

La escala de parentalidad positiva E2P es un cuestionario autoadministrado, y como tal, requiere de condiciones adecuadas para asegurar un máximo de confiabilidad. En este sentido, debe aplicarse de manera presencial, y se debe contar con las condiciones necesarias para su aplicación (una sala apropiada, con buenas condiciones de luminosidad y aislamiento de ruido, libre de distracciones o situaciones que puedan interferir en el proceso de respuesta, entre otras).

Será responsabilidad del equipo evaluador verificar que se cumplan las condiciones necesarias para la correcta aplicación del cuestionario.

| | |
|---|---|
| N° | CONSULTA RECEPCIONADA |
| 2 | Requiriente: Rodrigo Salas Portuguez |
| <p>RESPUESTA:</p> <p>1. De la lectura de los TdR de licitación se desprende que la selección de participantes se realiza en dos niveles: Municipios y familias, siendo en ambos casos voluntaria la intención de participar. Se entiende de las bases que la unidad de aleatorización son las “diadas” niñ@/cuidador@ siempre que se cumplan 3 condiciones. ¿Esas condiciones serán verificadas directamente por la Fundación Infancia Primero o se espera que las verifique y por lo tanto excluya de la intervención quien realiza la evaluación?</p> <p>Las bases de datos con las diadas inscritas en cada comuna incluyen la verificación de esas condiciones.</p> <p>2. En el caso de los Municipios que participarán durante el período a evaluar (diciembre de 2023 y Julio de 2025), ¿Se cuenta con un listado que permita conocer los municipios que serán invitados?, ¿Se tiene algún nivel de certeza sobre los municipios que aceptarían la invitación?</p> <p>Las comunas que pueden ser incluidas en la evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Quinta Normal (*online) - El Bosque - Melipilla - Concepción (con dos intervenciones paralelas en desarrollo. 1 online) - Limache - Monte Patria (*online) - Maule - Rengo - Río Negro <p>Adicionalmente, pueden considerar incluir las comunas de Lanco y San Pedro de Atacama.</p> <p>3. Existe un cupo máximo de diadas por comuna para inscribirse voluntariamente (con base a la capacidad del programa)?. ¿Se espera que para calcular la muestra usemos el efecto de las evaluaciones anteriores o nos darán el número total de capacidad del programa?</p> <p>Para efectos de la evaluación, el cupo máximo definido es de 10 diadas por ciclo de intervención.</p> <p>El cálculo muestral (y de poder estadístico) debe hacerse en función de los resultados anteriores del programa.</p> | |

4. Respecto al cálculo de poder estadístico conducente a la determinación de tamaños muestrales adecuados, en las bases se menciona que la “evaluación del programa NEP (nadie es perfecto)”, así como “reportes evaluaciones anteriores del crecer jugando” y “datos muestrales de ciclos anteriores del programa”. ¿Se puede acceder a estos informes para el diseño de la propuesta a presentar a la licitación?

Si, se podrá acceder al detalle de esa información una vez adjudicado el estudio.

No obstante, en los siguientes enlaces se pueden encontrar antecedentes de evaluaciones anteriores del programa, así como el reporte de evaluación del programa NEP.

- [Evaluación de Calidad 2015](#)
- [Evaluación Eficacia 2016 - 2017](#)
- [Evaluación Implementación 2019 – 2020 \(presencial\)](#)
- [Evaluación Implementación CJO – RM 2021](#)
- [Evaluación de Impacto programa Nadie es Perfecto 2017](#)

5. Respecto a las muestras, los TdR mencionan que “Los resultados de la evaluación deberán ser desglosados en las siguientes categorías de análisis...”: mencionándose
1. Modalidades de implementación
 2. Comuna
 3. Tipos de participación: ¿Se espera que el estudio tenga “representatividad específica” para cada modalidad de implementación y/o cada comuna y/o categorías creadas en base al número de sesiones, whatsapp o whatsapp + sesiones grupales, etc.? En el caso de esta última categoría de análisis, ¿Cuántas son las categorías en que se espera segmentar los “tipos de participación”? Esto lo preguntamos porque de ser así, tendríamos que calcular una muestra representativa para cada categoría, en cada comuna, lo que significaría una muestra demasiado grande, incluso nos cabe la pregunta sobre la población que se inscribe en cada comuna, si alcanzará para ese nivel de desglose.

Las categorías de análisis solicitadas pueden ser independientes entre sí, justamente por las diferencias muestrales que pudieran darse entre distintas comunas.

Respecto al desglose de tipos de participación, el programa cuenta con una categorización previa, que será puesta a disposición del equipo evaluador una vez adjudicado el estudio.

6. Se espera que además de ser representativa por comuna tenga representatividad a nivel de grupo?, es decir, para cada grupo (pej acurrucados) en cada región?. Eso también significa una gran muestra.

No. No se espera representatividad a nivel de grupo.

7. En la sección de diseño metodológico se señala “En cuanto al alcance de la Evaluación, este será sobre los ciclos de intervención que permitan llegar a la muestra establecida, con una sola medición durante la intervención...”. De esta redacción surgen dos preguntas: ¿Cuántos ciclos se espera desarrollar en cada comuna durante el período comprendido entre diciembre de 2023 y Julio de 2025? Dado que se menciona “una sola medición” Para confirmar, ¿Esto significa para uds que se descarta la posibilidad de implementar una estrategia de estimación de efectos mediante diferencias en diferencias, cierto?, es decir sólo con la diferencia de los promedios en los grupos de tratados y control en un momento del tiempo mediante asignación aleatoria de los inscritos, es así?

Respecto a la primera pregunta, si bien cada comuna ajusta su calendario según sus planificaciones específicas, es requisito realizar al menos dos ciclos completos durante el año. Idealmente se espera que el primer ciclo comience en abril, el segundo en julio y el tercero, de realizarse, comience en el mes de octubre.

Respecto a la segunda duda, esto depende de la estimación de la muestra y su alcance en el tiempo establecido. Por lo tanto, no está descartado por definición que el organismo evaluador opte por estimar resultados mediante Diferencias en Diferencias.

8. Los TdR contienen una tabla en que se detalla el tipo de variable, descriptor, Instrumento/Item y Responsabilidad del levantamiento de datos. En dicha tabla se señala que será “responsabilidad del equipo consultor” el levantamiento de
- PSI-4 (Parenting Stress Index) – Autoreporte Encuesta inicial/final
 - E2P (Escala de parentalidad positiva) – Autoreporte
 - PICCOLO (The Parenting Interactions with Children: Checklist of Observations inked to Outcomes)
 - PLS 5.

¿Es correcto interpretar que la entidad que se adjudique esta licitación sólo deberá aplicar estos instrumentos y el resto de la información la podrá obtener de fuentes tales como la “Base de datos Fundación Infancia Primero?”

Sí, es correcto. La aplicación del resto de los instrumentos (encuesta inicial, final) se hace mediante el sistema de monitoreo del programa. Sin embargo, es importante señalar que es tarea del equipo evaluador el seguimiento de las respuestas del grupo control.

| | |
|---|----------------------------------|
| N° | CONSULTA RECEPCIONADA |
| 3 | Requirente: Paula Salas SUMMA |
| <p>RESPUESTA:</p> <p>1. ¿Se tiene ya una noción de quienes serán los equipos ejecutores y beneficiarios en 2024? ¿Con cuántos equipos ejecutores se espera trabajar?</p> <p>Los equipos ejecutores son asignados por cada comuna que implemente el programa.</p> <p>Las comunas que pueden ser incluidas en la evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Quinta Normal (*online) - El Bosque - Melipilla - Concepción (con dos intervenciones paralelas en desarrollo. 1 online) - Limache - Monte Patria (*online) - Maule - Rengo - Río Negro <p>Adicionalmente, pueden considerar incluir las comunas de Lanco y San Pedro de Atacama.</p> <p>Respecto a beneficiarios, las comunas que implementan el programa se comprometen lo a realizar al menos dos ciclos de intervención durante un año, lo que significa que su población beneficiaria mínima será la que participe de esos ciclos.</p> <p>2. En particular, ¿Cómo se espera que sea la composición de los equipos ejecutores en términos de experiencia previa en la implementación del programa? ¿se espera que todos los equipos ejecutores que estén implementando el programa en 2024 ya hayan pasado por la etapa de certificación o podrían haber equipos que estén implementando por primera vez?</p> <p>Todos los equipos ejecutores deben pasar por la etapa de capacitación antes de implementar el programa.</p> <p>3. ¿Cuántos ciclos de implementación se esperan realizar durante el año?</p> <p>Al menos dos.</p> <p>4. ¿A cuántos beneficiarios se espera llegar a nivel nacional en cada ciclo de implementación?</p> <p>A nivel nacional, depende de cuantas comunas se encuentren implementando el programa.</p> <p>Respecto a aspectos operativos de la evaluación:</p> <p>5. ¿Infancia Primero se encarga de hacer la convocatoria a los participantes?</p> | |

Infancia Primero realiza la convocatoria para las comunas interesadas en implementar el programa. Luego, es función de cada comuna realizar la convocatoria para participar del programa.

6. No nos queda claro si el seguimiento realizado por Infancia Primero se mantiene en todos los ciclos de implementación o si una vez realizada la certificación (luego del primer ciclo implementación) se deja de hacer seguimiento al equipo ejecutor. En ese sentido, ¿se podría contar con los datos del sistema de monitoreo en todos los ciclos de implementación o solo en el primero?

El equipo evaluador podrá contar con los datos del sistema de monitoreo durante todo el tiempo que dure el estudio.

7. ¿Tienen considerado aplicar la entrevista inicial y la encuesta inicial/final a los participantes del grupo de control o solo a los del grupo de tratamiento? ¿En caso de que se aplique también al grupo control el responsable de aplicarla sería Infancia Primero?

La aplicación de la encuesta inicial y final se hace mediante el sistema de monitoreo del programa. Sin embargo, es importante señalar que es tarea del equipo evaluador el seguimiento de las respuestas del grupo control

8. Cuando mencionan que la evaluación será “con una sola medición durante la intervención”, ¿se refieren a que es una sola medición en cada ciclo o una misma fecha de medición para todos los participantes de los distintos ciclos?

Una medición en cada ciclo de intervención.

Respecto a los instrumentos PICCOLO y PLS-5:

9. Dado que ustedes ya tienen decididos los instrumentos con los que quieren trabajar, nos queda la duda de si cuentan ya con esos instrumentos o si es necesario incluir el costo asociado a su compra como parte de la evaluación.

Los instrumentos serán aportados por la Fundación.

10. En la misma línea, dado que los instrumentos principales deben ser aplicados por profesionales calificados ¿cuentan con equipos disponibles para aplicar los instrumentos o eso debe ser gestionado por el equipo evaluador?

No, el equipo de aplicación de los instrumentos debe ser provisto por el organismo que se adjudique el estudio.

11. En caso de no contar con los profesionales calificados para la aplicación de los instrumentos, ¿tienen alguna noción del tipo de formación requerida para la aplicación de los instrumentos (por ejemplo, capacitación realizada por un centro de formación específico o basta con la revisión de un manual)?

Para PICCOLO se requiere una capacitación que según una de las autoras se realizaría para Chile en enero.

Para PLS – 5 el proveedor califica a un aplicador clase B

| | |
|----------|--|
| B | Titulación en Psicología, Educación, Medicina, Logopedia, Terapia ocupacional u otro campo relacionado con el propósito de uso del test, así como entrenamiento formal en la aplicación, corrección e interpretación de pruebas de evaluación clínica. |
|----------|--|

Para cuestionarios autoadministrados (PSI-4, E2P) se requiere Entrenamiento básico en aplicación de test para investigación científica

12. Finalmente, revisamos la información disponible de los instrumentos, pero no nos queda claro cuál es el costo de cada uno, ya que encontramos versiones distintas ¿tienen alguna noción de cuál es el costo de cada uno (materiales y aplicación)?

Mencionado en pregunta 10: los instrumentos serán aportados por la Fundación.

| | |
|---|------------------------------------|
| N° | CONSULTA RECEPCIONADA |
| 4 | Requirente: Pablo Torche EDECSA |
| <p>RESPUESTA:</p> <p>1) ¿Cuáles serán los criterios de evaluación de las propuestas? En particular, ¿qué ponderación tendrá la oferta económica en la evaluación de las propuestas?</p> <p>La rúbrica de evaluación contiene distintos criterios. La propuesta económica tiene una ponderación de 10% en la evaluación general de la propuesta.</p> | |

2) Se valorará el equipo de trabajo con experiencia en evaluaciones en primera infancia? ¿Hay alguna ponderación al respecto?

La rúbrica de evaluación considera la trayectoria profesional de los oferentes, asociada específicamente al área del estudio. Este ítem se pondera con un 15%.

3) Vemos que los TdR tienen una revisión conceptual bastante completa del tema. Aun así, ¿Se requiere algún desarrollo del marco teórico para la propuesta?

No.

4) Entendiendo que es una evaluación de impacto, ¿Se valorará como parte de la propuesta un componente cualitativo para contextualizar los datos y otorgar más valor explicativo?

El componente cualitativo no está considerado en la propuesta.

5) Más allá de los instrumentos definidos para aplicar, ¿se valorará la propuesta de aplicación de otros constructos, en el marco del desarrollo socioemocional?

No

6) ¿Existe un número de páginas máximo para la propuesta?

No

7) ¿La evaluación de las propuestas participantes y criterios de evaluación para la adjudicación final, será pública?

Los resultados de la evaluación de las propuestas serán publicados en la página web de la Fundación Infancia Primero. Además, el equipo consultor que se adjudique la evaluación será notificado vía mail.

No obstante, si algún equipo solicita conocer la rúbrica de evaluación de su propuesta, esta podrá ser enviada vía mail.

8) ¿Es necesario presentar un presupuesto desglosado, o solo global?

No, no es necesario presentar un presupuesto desglosado.

| | |
|---|-------------------------------|
| N° | CONSULTA RECEPCIONADA |
| 5 | Requirente: Sofía Portales |
| <p>RESPUESTA:</p> <p>1. ¿Cuáles son las regiones y las comunas en las que se implementa el programa? Son las mismas que se están en el programa actualmente (14 comunas, 10 regiones) Ideal detalle para estimar terreno.</p> <p>Las comunas que pueden ser incluidas en la evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Quinta Normal (*online) - El Bosque - Melipilla - Concepción <i>(con dos intervenciones paralelas en desarrollo. 1 online)</i> - Limache - Monte Patria (*online) - Maule - Rengo - Río Negro <p>Adicionalmente, pueden considerar incluir las comunas de Lanco y San Pedro de Atacama.</p> <p>2. En relación a los instrumentos (PICCOLO, PLS5), ¿ustedes tienen los instrumentos o debemos estimar esto en nuestra cotización?</p> <p>Los instrumentos serán aportados por la Fundación.</p> <p>3. Con respecto a las categorías de análisis de la página 11., además de usarlas en el análisis de resultados global, ¿les gustaría que alguno de estos grupos tuviera representatividad en sí mismo? Es decir que el grupo tenga una muestra suficientemente grande como para obtener estimadores estadísticamente significativos respecto de su población específica.</p> <p>Se espera que las categorías de análisis se usen en el análisis de resultados global. Sin embargo, estas pueden ser analizadas de manera independiente, justamente por las diferencias muestrales que pudieran darse entre distintas comunas.</p> <p>4. ¿Es posible que tengamos acceso a los instrumentos que ustedes aplican actualmente? ¿En general ustedes lo aplican de manera online o presencial?</p> <p>La aplicación de los instrumentos Encuesta Inicial y Final se hace mediante el sistema de monitoreo del programa. Una vez adjudicado el estudio, el equipo evaluador tendrá acceso a dichos instrumentos.</p> | |

| | |
|--|------------------------------|
| N° | CONSULTA RECEPCIONADA |
| 6 | Requirente: Chile Aprende |
| <p>RESPUESTA:</p> <p>1. Cuando se implementan los ciclos de 10 semanas ¿se hace en varias comunas en paralelo, o en una comuna a la vez?</p> <p>Se ejecutan en varias comunas simultáneamente. Cada localidad define su calendario exacto, pero en general logran organizar 2 o 3 ciclos por año. En cada ciclo, cada comuna realiza trabajo con 3 grupos en paralelo (1 para cada edad)</p> <p>2. ¿Cuál es el mínimo de ciclos que deberían considerarse en el diseño de la propuesta?</p> <p>Al menos 2</p> <p>3. ¿Existen comunas que indiscutiblemente deban ser consideradas en la muestra, por criterio de la contraparte?</p> <p>Las comunas que podrían ser incluidas en la evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Quinta Normal (*online) - El Bosque - Melipilla - Concepción (con dos intervenciones paralelas en desarrollo. 1 online) - Limache - Monte Patria (*online) - Maule - Rengo - Río Negro <p>Adicionalmente, pueden considerar incluir las comunas de Lanco y San Pedro de Atacama.</p> <p>4. ¿Podrían confirmar la cantidad y nombre de las comunas adscritas al PCJ hasta la fecha?</p> <p>Mencionadas en pregunta 3</p> <p>5. ¿En cuántas comunas proyectan implementar ciclos durante 2024 y 2025?</p> <p>Mencionadas en pregunta 3</p> <p>6. ¿Qué requisitos técnicos debe cumplir el equipo consultor que se adjudique el proyecto? (profesión, CV, distribución de cargos/roles).</p> <p>Se espera que el equipo pueda respaldar su trayectoria e idoneidad para la realización del estudio, que se entreguen antecedentes de las personas (puede ser CV) y la conformación queda a criterio del oferente.</p> <p>Si se requiere que, quienes realizarán la aplicación de instrumentos que solicitan calificación especial, cuenten o comprometan su correcta certificación.</p> | |

7. ¿Qué requisitos específicos deben cumplir las personas que apliquen los instrumentos psicométricos (PICCOLO y PLS-5)?

Para PICCOLO una capacitación que según una de las autoras se realizaría para Chile en enero. Para PLS – 5 el proveedor califica a un aplicador clase B

B

Titulación en Psicología, Educación, Medicina, Logopedia, Terapia ocupacional u otro campo relacionado con el propósito de uso del test, así como entrenamiento formal en la aplicación, corrección e interpretación de pruebas de evaluación clínica.

<https://www.pearsonclinical.es/pls-5-spanish-preschool-language-scales-5-spanish>
<https://www.pearsonclinical.es/clasificacion-es>

8. ¿Qué requisitos específicos deben cumplir las personas que apliquen los instrumentos que consisten en cuestionarios autoadministrados (PSI-4, E2P)?

Entrenamiento básico en aplicación de test para investigación científica

9. Con respecto a la base de datos: ¿Qué requisitos específicos deberían estar incorporados en el consolidado?

Los requisitos de la base consolidada son incluir todas las variables identificadas por observación (díada). Entregado en formato excel, csv y del programa estadístico usado para el análisis.

II. Administrativas

1. Se plantea un plazo máximo de 20 meses para el desarrollo de la evaluación ¿cuál sería el plazo mínimo?

12 meses

2. Pagos: ¿Es posible acordar que los pagos se realicen a contra entrega de producto según Carta Gantt de propuesta, en lugar que según los plazos establecidos en el TdR (a 1, 6 y 18 meses)?

SI

3. Tomando en cuenta las características de la evaluación de impacto descrita en los TdR, y con el fin de cautelar la calidad del trabajo, ¿sería posible entregar el producto 1 a finales de enero e iniciar el levantamiento de información entre febrero y marzo?

SI

4. ¿Se debe considerar el costo de los instrumentos que se señalan en los TdR o estos serán facilitados por la Fundación?

Serán aportados por la fundación.

| |
|--|
| |
|--|

| | |
|----|--|
| N° | CONSULTA RECEPCIONADA |
| 7 | Requirente: Gonzalo Bustamante (UC) |

RESPUESTA:

1. Periodo de tiempo del cual quieren evaluar.

La ejecución de la Evaluación de Impacto considera el período entre enero de 2024 y Julio de 2025.

Si la pregunta se refiere específicamente a los ciclos de intervención a evaluar, cabe señalar que las comunas ajustan sus calendarios según sus planificaciones anuales, pero tienen como requisito realizar al menos dos ciclos completos durante el año. Idealmente, se espera que un primer ciclo comience en abril, un segundo en julio y un tercero, de realizarse, comience en el mes de octubre.

2. Comunas de las/os participantes del periodo a evaluar.

Las comunas que pueden ser incluidas en la evaluación son:

- Quinta Normal (*online)
- El Bosque
- Melipilla
- Concepción *(con dos intervenciones paralelas en desarrollo. 1 online)*
- Limache
- Monte Patria (*online)
- Maule
- Rengo
- Río Negro

Adicionalmente, pueden considerar incluir las comunas de Lanco y San Pedro de Atacama.

3. Número de participantes (segmentado por comuna) del periodo a evaluar.

El número final de participantes depende de la convocatoria y proceso de inscripción que cada comuna realice. Sin embargo, el mínimo de diadas participantes por grupo son 7 (para cada ciclo). Y para efectos de la evaluación, se estableció un número máximo de participantes por grupo de 10 diadas.

